

ANEXO

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares

Disciplina: Física

Grupo: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Un (1) Cargo Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Código interno 101/27).

Requisitos:

Se requiere que el o la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el o la postulante acredite antecedentes en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como Profesor/a Titular en las materias de la Licenciatura en Física de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) como así también en al menos una especialidad y una materia de posgrado del área de la Teoría de la Materia Condensada.

El o la postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

El o la postulante deberá acreditar experiencia en al menos uno de los siguientes temas de de investigación:

- Sistemas cuánticos de pocos cuerpos.
- Información cuántica.
- Estados de nanoestructuras semiconductoras.

Se valorará positivamente que el o la postulante acredite antecedentes de extensión universitaria.

El o la postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y de la FAMAF.

La persona designada se incorporará al grupo de Teoría de la Materia Condensada y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la FAMAF en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en

tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Jurado

Miembros Titulares:

Dr. Raúl Dante ROSSIGNOLI

(Profesor Titular – UNLP)

Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO

(Profesor Titular – UNC)

Dr. Ricardo César ZAMAR

(Profesor Titular – UNC)

Miembros Suplentes:

Dr. Rodolfo Horacio ROMERO

(Profesor Titular – UNNE)

Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI

(Profesor Titular – UNC)

Dr. Esteban ANOARDO

(Profesor Titular – UNC)

Observadores/as alumnos/as:

Titular: Srta. Mariela Alejandra FERNÁNDEZ (DNI: 38.067.721 - mariela.fernandez@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Sr. Camilo CRISMAN (DNI 41: 367.722 - ccrisman@mi.unc.edu.ar)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Lic. Juan Agustín TABOADA (DNI: 39.756.276 - agustin.taboada@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Lic. Muriel ZAMPIERI (DNI: 40.963.751 - muriel.zampieri@mi.unc.edu.ar)